



El ingeniero donostiarra Alfonso Brunet Bermingham. Pionero en la industrialización del esparto en Cieza (1837-1880)

Pascual Santos-Lopez
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Manuela Caballero-Gonzalez
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Resumen

Alfonso Brunet fue un ingeniero civil nacido en San Sebastián en el seno de una familia de industriales, comerciantes y banqueros, que construyó y puso en marcha en Cieza la primera fábrica de elaborar esparto movida por fuerza hidráulica en 1867. Estudiamos su trayectoria vital, la de su familia y la historia de esta fábrica, que todavía se conserva en Cieza y la que reivindicamos como patrimonio industrial de nuestra ciudad.

Palabras clave

Industrialización, Fábrica, Esparto, Azufre, Patrimonio Industrial, Cieza, San Sebastián.

The San Sebastian engineer Alfonso Brunet Bermingham. Pioneer in the industrialization of esparto grass in Cieza (1837-1880)

Abstract

Alfonso Brunet was a civil engineer born in San Sebastian into a family of industrialists, merchants and bankers, who built and started up the first hydraulically powered esparto-making factory in Cieza in 1867. We study his life history, that of his family and the history of this factory, which is still preserved in Cieza and which we claim as industrial heritage of our city.

Keywords

Industrialization, Factory, Esparto grass, Sulphur, Industrial Heritage, Cieza, San Sebastian.

Introducción

La investigación de la Historia Industrial de Cieza, que venimos realizando con nuestro proyecto “Ingenio y Técnica en España 1878-1966”, no podía estar completa sin tratar la figura de un pionero en la industrialización del esparto de nuestra ciudad, del que apenas había información.

Dicha investigación ha dado resultados sorprendentes que arrojarán luz sobre la figura del industrial Alfonso Brunet, como por ejemplo su procedencia y un vínculo que une a su familia con Cieza. Brunet fue vecino de la villa en los años 60 y 70 del siglo XIX y el hallazgo de la partida de bautismo de su hija Manuela Brunet Bingley, nacida en Cieza en 1868, nos aportó la procedencia del industrial, que siempre se había considerado de origen francés, certificando que había nacido en San Sebastián. Todo ello ha sido incorporado al presente trabajo que nos hablará de este emprende-

dor perteneciente a una importante familia donostiarra que estuvo vinculado a nuestra ciudad entre los años de 1867 a 1875, en la que residió con su familia. Su llegada impulsó la industrialización de la fibra del esparto en Cieza en su factoría del Camino del Molino, con el aprovechamiento de la fuerza hidráulica del río Segura en el inicio de una etapa de progreso y avance de esta fibra.

La gran tradición industrial y comercial de su familia, con intereses en diversos sectores, como el comercio ultramarino, la banca, la política y la industria, impulsó el carácter modernizador de su padre, José Manuel, figura notable de la burguesía donostiarra, que supo influir en sus hijos y nietos, entre ellos Alfonso y su hermano José, que heredaron el espíritu emprendedor de su padre y su abuelo, culminando con éxito la mayoría de sus empresas.



Alfonso Brunet y Bermingham.
Archivo Múgica Brunet

A partir de aquí y tras sondear en archivos, hemerotecas y bibliografía especializada, tanto de Cieza, Murcia, San Sebastián y Navarra, trataremos de aportar una idea lo más completa posible de Alfonso Brunet y su familia, sus industrias, negocios y el carácter liberal y emprendedor que los animaba. Nuestra investigación nos ha llevado a buscar las fuentes necesarias en la ciudad guipuzcoana, realizando viajes en los que hemos tenido la suerte de conocer a tres investigadores: Martín García Garmendia, Lola Horcajo y Juan José Fernández Beobide y al marqués de la Real Defensa, Joaquín Mencos Doussinague, quien como descendiente es propietario de la colección del fotógrafo José Brunet, hermano de Alfonso, que heredó de su familia. Dicha colección, compuesta por unos 2.200 negativos de finales del XIX y que el marqués ha depositado en el Archivo General

de Navarra¹, está siendo magistralmente difundida en libros y exposiciones de estos tres investigadores. Martín García estudia la zona rural, sobre todo la comarca del Goyerri y Lola y Juan José se dedican a la ciudad de San Sebastián.

Además, Juan José y Lola nos han puesto en contacto con Dora y Marisol Múgica Brunet, bisnietas de Alfonso Brunet y Teresa Chapa Brunet, tataranieta de Alfonso, que nos han ayudado con fotos inéditas y documentos de su familia. También Joaquín Mencos nos ha proporcionado documentos familiares. Desde aquí agradecer encarecidamente a todos sus apoyos y buen hacer, incluidos: el Archivo Municipal de San Sebastián (AMD), Archivo Municipal de Cieza (AMC), Archivo Municipal de Murcia (AMM), Registro Civil de San Sebastián (RCD), Archivo Histórico Provincial de Guipuzkoa en Oñati (AHPG), Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM), Fundación Mencos (FM), Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián (AHDD) y Archivo General de Navarra (AGN).

La familia Brunet

Esta importante saga de comerciantes, banqueros e industriales de San Sebastián se inició con Francisco Manuel Brunet Casulleras, nacido en Copons, provincia de Barcelona, en 1731, que se trasladaría con su segunda mujer, María Teresa Segura, y sus tres hijos a la ciudad guipuzcoana a finales del siglo XVIII. El mayor, Manuel Brunet Tudó (1755-1833), fruto de su primer matrimonio y sus otros dos hijos: José Brunet Segura (1766-1844) y Francisco Brunet Segura (fallecido en 1838). Los tres hijos de Manuel fundan una empresa dedicada al comercio y la banca, Manuel Brunet, Riera y Cía., pero no duró mucho y los dos hermanos menores continuaron como José y Francisco Brunet y Cía., que a partir del 1 de enero de 1801 pasaría a ser Brunet y Cía. (Aguirre, 2007, 140). Los negocios de José y Francisco tuvieron un “ascenso espectacular llegando a ser una de las casas de negocio que gozó de mayor crédito en San Sebastián” (Gárate, 1990, 112).

José Brunet Segura, el abuelo de Alfonso Brunet, se casó con Ramona Prat en 1797, con la que tuvo cuatro hijos: José Manuel, Fernando Ramón, Ramón María y María Ramona. Los dos mayores pronto entraron en la empresa y contrajeron matrimonio con las hermanas Manuela y María Bermingham, quienes descendían de una familia de comerciantes irlandeses afincados en San Sebastián en el siglo XVIII. Ramón Brunet Prat se casó

(1) Horcajo, L. y Fernández Beobide, J.J. (8-12-2021). Las fotografías de la Donostia de José Brunet. *El Diario Vasco*. <https://www.diariovasco.com/san-sebastian/fotografias-donostia-jose-20211207200403-nt.html>



José Manuel Brunet y Prat (derecha) y su hermano Ramón. Fondo José Brunet. AGN, FOT_MREALDEFENSA_0835

con Pilar Echagüe, también de importante familia de comerciantes (Gárate, 1990, 113).

La visión de futuro del abuelo, José Brunet, hizo que sus hijos contaran con la formación adecuada. José Manuel estudió en Francia e Inglaterra, donde adquirió el dominio de ambas lenguas. En 1824 se incorporaba al negocio familiar y en 1840 asumía la dirección del negocio tras el fallecimiento de su tío Francisco y el retiro de su padre. Contaba con el apoyo de sus hermanos y primos, sus propios barcos, que hacían la ruta de América y Filipinas y una banca bien posicionada “corresponsal en San Sebastián del Banco Nacional de San Carlos y, desde 1829, del Español de San Fernando”².

José Manuel, además de comerciante, banquero e industrial y al igual que su padre, sus hijos y otros miembros de su familia, también se interesó por la política, fue regidor de San Sebastián en 1834, alcalde (1838-1841), senador (1872-1873), agente consular de Estados Unidos y vicescánsul de Gran Bretaña³. La familia Brunet siempre apoyó la política liberal, formando parte del bando liberal en las guerras carlistas. José Manuel se alistó en la Milicia Nacional como comandante del Batallón Donostiarra en la primera guerra carlista y

su hijo Alfonso fue capitán de una compañía de voluntarios de la libertad en Cieza en 1869⁴.

Las industrias Brunet

Al acabar la primera guerra carlista, el traslado de las aduanas interiores a la frontera favorecía a la industria guipuzcoana, comenzando una etapa de manufacturas en la familia Brunet entre 1841 y 1876. La casa-banca de Brunet promocionó la formación de una papelera en Tolosa con otros socios. El 30 de junio de 1841 se escribía en Tolosa la primera fábrica de papel continuo de la Península, llamada La Esperanza, de la que fue gerente el padre de Alfonso (Gárate, 1990, 125). La participación de los Brunet era la más importante, 400.000 reales de un total de un millón. En 1851 pasaba íntegramente a manos de la familia (Gárate, 1990, 125).

En 1845 se forjaba la industria de hilados y tejidos de algodón de Lasarte-Oria por iniciativa de Ramón Brunet y Prat. Empresa que estaría en manos de la familia Brunet, al igual que la banca, hasta mediados del siglo XX, siendo gerentes de ella: el hermano de Alfonso, José Brunet; el hijo mayor de Alfonso, Guillermo Brunet Bingley y el hijo de este, José Manuel Brunet

(2) Gárate Ojanguren, M. (2018). *José Manuel Brunet y Prat*. Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias/32095/jose-manuel-brunet-y-prat>

(3) Gárate (2018).

(4) AMM. Alcaldía Constitucional de Cieza (16-11-1869). *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia (BOPM)*, p. 4.



Serrano, ingeniero de formación y último gerente de la fábrica (Aguirre, 2007, 146).

Ramón Brunet también sería cofundador de la *Compañía de Tranvía de San Sebastián*, en agosto de 1866, con el objetivo de comunicar con Pasajes y Rentería. En 1869, José Manuel Brunet Prat funda, junto a otros donostiarras, la *Empresa del Alumbrado de Gas de San Sebastián*, para fabricar y distribuir gas y electricidad destinado al alumbrado de la ciudad y comprar y vender aparatos de esta índole.

Otras industrias de los Brunet fueron: la fábrica de botellas de vidrio y la fundición y construcción de maquinaria *Fossey y Cia.*, junto con la familia Collado (Gárate, 1990, 126). No es extraño pues que, siguiendo esa política de expansión industrial, los intereses familiares trajeran a Cieza a Alfonso, donde puso en marcha su fábrica de esparto en 1867.

Alfonso Brunet Bermingham, un ingeniero civil en los inicios de la espartería ciezana

Como hemos avanzado al principio, pocos eran los datos que se conocían de este industrial, aunque siempre se había destacado su importancia como impulsor de las primeras iniciativas para lograr que la espartería llegara a ser una actividad industrial relevante para Cieza, y por supuesto que la fábrica ciezana y los intereses que reunió en otros puntos de la región murciana, redundara en

beneficios para todo el entramado empresarial que ya tenía la familia.

Pero gracias a las aportaciones de sus descendientes, archivos y hemerotecas, hemos podido componer su biografía.

Alfonso Tomás José Brunet Bermingham nació en San Sebastián el 19 de octubre de 1837⁵, hijo de José Manuel Brunet y de Manuela Bermingham, sus hermanos fueron José, Emilia, María y Serafina.

Las notas que su nieta Shole Brunet, hija de su primogénito Guillermo, dejó sobre él, han resultado todo un tesoro para seguir su trayectoria vital. Por ellas sabemos que estudió en Inglaterra, cosa habitual en los miembros de la familia. Allí conoció a la que sería su esposa Dorotea Bingley Phillips cuando ambos eran estudiantes, pero Alfonso debía completar su educación en Francia, y allí se dirigió para cursar la carrera de Ingeniero Civil, no sin antes comprometerse con Dora. Una vez obtenido el título regresó a Inglaterra donde contrajeron matrimonio en torno a 1861.

Sus primeros trabajos estuvieron relacionados con la construcción del ferrocarril de París a Lisboa, ciudades en las que el matrimonio residió de recién casados, concretamente podemos constatar que en 1863 se encontraban en la capital lusa⁶. También tuvieron una residencia en San Sebastián, primero en la parte vieja



Fábrica Brunet de Lasarte-Oria. Archivo Chapa Brunet

(5) AHDD. DEAH/F06.062//1979/002-01(f.126v,nº1021/B,1837-10-19).

(6) Biblioteca Nacional de España (BNE). Administración del correo central (2-4-1863). *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, p. 1.



y, tras el derribo de las murallas de la ciudad, se trasladaron a la Avenida de la Libertad nº 20, a un edificio en el que residía parte de la familia y donde estaba situada la Banca Brunet⁷.

Tras su periplo por diferentes ciudades europeas, Alfonso se trasladó a Cieza, donde ya podemos localizarlo en 1867, porque ese año firma en Cieza la escritura de la fábrica. Sin duda todo un cambio de vida que, por los testimonios encontrados entre los que se cuenta un interesante intercambio epistolar con su padre, el ingeniero afrontó con entusiasmo, poniendo toda su energía en que la iniciativa triunfara, aunque fuese en una pequeña villa de finales del XIX que nada tenía que ver con San Sebastián, Lisboa o París.

Seguramente llegaría a principios de 1867 acompañado de su esposa y su hijo mayor, Guillermo, quien había nacido el 26 de agosto de 1866 en San Sebastián. El 24 de mayo de 1868⁸ nació en Cieza su hija Manuela. La familia permaneció aquí unos años más, probablemente hasta el nacimiento de su última hija, Elena, que tuvo lugar en noviembre de 1871 ya en San Sebastián. Las noticias existentes a partir de esas fechas ya los sitúan en la capital donostiarra, ya que las circunstancias hicieron abandonar la empresa que lo trajo a estas tierras, aunque él prolongaría su contacto con la villa por medio de apoderados y puede que con algún viaje ocasional hasta 1880, como detallaremos más adelante.

Desafortunadamente no fue mucho el tiempo que tuvo para desplegar sus ideas e iniciativas, ya que falleció en San Sebastián en la tarde del día 23 de octubre de 1880 con tan solo 43 años de edad⁹. Echando mano de nuevo al escrito de su nieta Shole, “Dijeron que, por bañarse en el mar en primavera, cogió un enfriamiento al riñón que le costó la vida”.

A pesar de su temprana muerte fueron muchas las actividades que desarrolló, y de su paso por Cieza se ha conservado un pequeño legado compuesto por un conjunto de cartas, datadas a finales de 1870, que nos desvelan detalles interesantes de su estancia y que hablan de trabajo, política, sociedad y momentos personales aquí vividos.

José Poirson Cosson. Un industrial francés en la Cieza de 1866

Los orígenes de la fábrica de Brunet sí que están relacionados con un personaje procedente de Francia. El 10 de septiembre de 1866 el emprendedor francés José Poirson Cosson, viudo de 58 años, vecino de Bar-le-Duc, en el departamento de Meuse, con la ayuda del concejal del Ayuntamiento de Cieza, José Camacho García, viudo de 54 años, conseguía firmar las escrituras de convenio, permiso para construir una fábrica de elaborar esparto, constitución de servidumbre de acueducto, cesión y fianza con hipoteca, de los dueños del Molino del Río, situado en el Camino del Molino.

La primera de las dos escrituras el señor Poirson la firmaba con los dueños de la mayor parte del molino harinero, que eran: el abogado y diputado provincial Mariano Marín Blázquez, casado de 46 años; el propietario Juan Yarza Marín, viudo de 42 años y Piedad Yarza Marín, propietaria de 44 años, con su esposo José Marín Marín, promotor fiscal. La segunda de las escrituras, para la pequeña parte que faltaba, la firmaba el mismo día con Ana Angosto Aledo, soltera de 28 años, la propietaria porque se la había legado su tía Juana Falcón Piñero y que fue acompañada por su padre José Angosto Jaén, procurador, casado de 54 años¹⁰.

El molino harinero, llamado del Río, estaba extramuros de la villa, en el sitio conocido como Camino del Molino. Estaba provisto de dos piedras corrientes con toda su maquinaria, enseres y demás piezas para su servicio completo y tres tablachos: dos para la entrada de las aguas a cada piedra y el otro para “gallardo” o desagadero principal del cauce, dos caballerizas contiguas a dicho molino, los ejidos de este y una suerte de tierra que lindaba con el mismo y estaba situada debajo del molino.

El molino y caballerizas lindaba con el antiguo camino de Madrid, ejidos por medio, cauce de las aguas, antiguo albeo del río y terreno perteneciente al mismo molino hacia poniente, con todos sus cauces, presas, pontones y demás obras construidas desde el cabezo, llamado de Catafrente, hasta el relacionado molino y hasta el desagadero de sus aguas, en la confrontación

(7) A modo de anécdota, Shole cuenta en su escrito un incidente ocurrido durante la segunda guerra carlista: “Dicen que entró una bomba en el piso de mis abuelos y, mientras todos corrían despavoridos, mi abuela Dora con una sangre fría muy británica, entró en el comedor donde había caído la bomba -sin estallar todavía- y cogiéndola con las manos la tiró por la ventana sobre un descampado”.

(8) “España, registros parroquiales y diocesanos, 1307-1985,” database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-DT7Q-2XX?cc=1784529&wc=9P2L-829%3A141480201%2C162240701%2C141480103%2C145993501:8 July 2014>), Murcia > Cieza > Nuestra Señora de la Asunción > Bautismos 1866-1869 > image 191 of 351; paróquias Católicas, Spain (Catholic Church parishes, Spain).

(9) RCD. Certificado de la muerte de Alfonso Brunet. Nº 0771088/19.

(10) AHPM. Protocolos del notario Antonio Marín Meneses (1866). Cieza.



Detalle del plano de Cieza de Justo Millán, 1879. N° 10 Fábrica de Brunet. N° 8 Molino del Río. AMC

de las tierras que poseían los herederos de Francisco Moreno, llamado de la Cisca, tanto las construidas en tiempo de la abolida Inquisición como posteriormente.

Los dueños del molino manifestaron en la escritura que llevados del deseo patriótico de que se desarrollara en Cieza la industria fabril y comercial, que tanto contribuiría al aumento de la riqueza pública, convinieron con el industrial francés que pudiera establecer una fábrica para elaborar esparto, producto natural de los montes aledaños y le facilitaban que pudiera adquirir lo necesario y para ello convinieron en ceder para siempre el sobrante de las aguas del indicado molino al señor Poirson, sus hijos herederos y sucesores, para que las aprovechara como motor en la fábrica que trataba de establecer para elaborar esparto, bajo las condiciones siguientes:

1. Que la fábrica que se estableciera no fuera fábrica de harina ni molino harinero.

2. Las nuevas obras que se necesitaran en la presa y cauce de conducción de aguas, como su conservación y reparación serían de cuenta del señor Poirson, sin responder de ningún caso fortuito los dueños del molino.

3. Serían también por cuenta del industrial las mondas y limpiezas en el cauce y salida de aguas, a cuyo efecto los dueños del molino le cedían los mismos derechos que ellos tenían para hacer dichas mondas a él y a quien le representara.

4. Si hubiese daño a los colindantes del cauce por causa de las aguas y motivo de las nuevas construcciones sería por cuenta del señor Poirson el subsanarlo.

5. El molino no había de sufrir perjuicio ni daño alguno en el caudal de las aguas que necesitara para darle movimiento, como había sido hasta el momento, ni en la salida de aguas ni ningún otro con ocasión de las nuevas construcciones.

6. Sería también obligación del señor Poirson subsanar cualquier daño o perjuicio que pudiera causarse tanto al dueño del molino como a cualquier vecino con ocasión de las nuevas obras que realizara.

7. Si en algún momento se abandonasen las obras por no convenir al señor Poirson su continuación, cesarían las obligaciones del contrato, sin que pudiera reclamar ningún gasto que hubiese hecho anteriormente en los cauces, presas y demás utilidades que pudieran haber tenido los dueños del molino, quedando todo a favor de los mismos, excepto los edificios que se construyesen y sin abono de ninguna especie, debiendo dejar el Sr. Poirson en buen estado la presa y cauces.

8. No podría concederse permiso para nuevas construcciones sin previo acuerdo de los dueños del molino y el dueño de la fábrica.

9. A voluntad de los dueños del molino y dueños de la fábrica solo se podría levantar el tablado del ga-



llado los domingos, en caso de avenidas o cuando lo creyeran necesario los dueños de la fábrica, por ser responsables de la limpia de los cauces y cuando hubiera necesidad por tener que hacer alguna obra, tanto en el molino como en la fábrica.

10. Adquiriendo el señor Poirson el derecho a las aguas sobrantes del cauce para dar movimiento a los motores de la fábrica, podría conducir dichas aguas por las cuadras de dicho molino, que lindan por el norte con herederos de Mariano Martínez Ruiz y entrada al molino o por la parte inferior de este o sea a poniente, donde se situaba la presa de descanso de aguas sobrantes, debiendo dejar las cosas, después de concluir el acueducto, como se encontraban en ese momento, excepto en el caso que quedara descubierto, salvo por el paso, para lo que los dueños del molino establecían la correspondiente servidumbre de acueducto, queriendo se inscribieran en el registro como predios sirvientes los sitios designados en esta cláusula, fuera cualquiera el terreno que ocupara el acueducto, y, como predio dominante, el artefacto que se construyera.

11. Para garantizar la confianza de los dueños del molino, el señor Poirson presentaría fianza en bienes raíces con hipoteca voluntaria hasta 20.000 reales, cuya hipoteca subsistiría hasta que los dueños del molino se convencieran que la fábrica que se construyera sería suficiente para hacer frente a sus obligaciones y en ese caso no tendrían inconveniente en trasladar a la fábrica dicha hipoteca, aunque elevándose la cantidad a 50.000 reales.

12. Para responder a la hipoteca el señor Poirson presentaba como fiador a José Camacho García, el que establecía hipoteca voluntaria sobre siete tahúllas y media de tierra de riego que poseía en Barratera, término municipal de Cieza, con celemín y medio de tierra de secano, cuyas tahúllas son dos y tres cuartas de riego viejo, dos de soto y las restantes de riego nuevo con oliveras, que lindan al mediodía Rio Segura, norte Cabezo, poniente José González Martínez y saliente José Marín; cuya finca la adquirió por compra a José Argudo Moreno por la cantidad de 8.000 reales, libres de todo gravamen excepto el de un censo o pía memoria de una arroba de aceite que se pagaba todos los años a la Hacienda Pública. Fincas rústicas que todos los interesados tasaron, de común acuerdo, en la cantidad de 20.000 reales, hasta que se sustituyera la hipoteca con la fábrica que había de construirse.

Aunque por circunstancias que ignoramos, Poirson abandonaría su proyecto justo un año después de firmar la escritura.

Alfonso Brunet compra la fábrica a medio construir de Poirson en 1867

El 10 de septiembre de 1867¹¹, Alfonso Brunet Bermingham, Ingeniero Civil, por entonces casado, de 30 años, natural y vecino de San Sebastián, de cuyo conocimiento atestiguaban el licenciado Manuel Moxó Piñero y Mariano García Díaz, procurador del juzgado de Cieza, compraba al apoderado del señor Poirson, que en aquel momento se encontraba en París, Ernesto Le Bailly, casado de 33 años y vecino de París, accidentalmente domiciliado en Cieza, una casa, situada en el Camino del Molino, con un huerto adyacente de cabida dos tahúllas y algo más, en cuyo terreno se había construido una fábrica de elaborar esparto que estaba por concluir, además del derecho a retirar las aguas necesarias tomando las del cauce propio del Molino del Río.

José Poirson Cosson había adquirido los derechos de utilizar las aguas sobrantes del cauce del Molino del Río, con las servidumbres necesarias a este aprovechamiento, obligándose a tenerlas corrientes y sufragar los gastos que ocasionaran la presa y otras condiciones.

También había comprado a Mariano Marín Blázquez una casa habitación y morada de tres pisos, con su corral descubierto, situada en el antiguo camino carretera de Madrid, marcada con el número cinco, lindante al norte la salida del corral al camino, al mediodía con la casa y huerta de los herederos de Josefa Marín Ordoñez y Roldan, saliente camino carretera antigua de Madrid y poniente escorredor del molino de Concepción Marín. La medida de la casa y corral era de 667 metros cuadrados aproximadamente.

Que el mismo Poirson adquirió, además, todos los derechos que Mariano Marín Blázquez tenía sobre un terreno de dos tahúllas, dos ochavas y diez brazas de tierra de riego, o sea, 25 áreas, 59 centiáreas, 9 decímetros cuadrados y 42 centímetros cuadrados, situado en Cieza, partido de Tíjola, que formaban a la sazón el huerto de la casa, plantado de frutales y lindante al norte salida de las aguas del Molino del Río y escorredor de la acequia del Fatego, mediodía los herederos de Josefa Marín Ordoñez y Roldán, saliente la anterior casa deslindada y poniente cauce de la salida de las aguas del expresado Molino del Río, cuya finca tuvo por herencia de su difunto padre, Manuel Marín Blázquez, en pleno dominio, pero que habiéndose presentado un comisionado de la Hacienda Pública para reclamar, aunque equivocadamente, ciertos derechos sobre la misma, la enajenación verificada en pro de José Poirson, no podía entenderse como venta real, sino como cesión de todos

(11) AHPM. Protocolos del notario Francisco Fernández Arce, Cieza, 1867.



Abajo fábrica de Brunet en la actualidad y arriba situación del antiguo molino. Google Earth

los derechos que correspondían al poseedor. Tal y como aparece en la escritura pública otorgada por Mariano Marín Blázquez en 2 de octubre de 1866, ante el notario Antonio Marín Meneses, inscrita en el registro de la propiedad.

Por eso se estableció, en la anterior escritura, la reserva del derecho que pudiera tener Mariano Marín Blázquez para repetir de evicción y saneamiento¹² contra los anteriores poseedores de las tahúllas, se limitó este derecho para José Poirson a que lo pudiese reclamar como importe por la cantidad de 700 escudos. Fue necesario investigar si la finca estaba grabada con alguna responsabilidad hipotecaria y se solicitó y obtuvo del registrador de la propiedad una certificación, expedida el 4 de octubre de 1866, por la que dicha finca estaba libre de toda carga y gravamen.

Entonces, José Poirson construyó en dicha finca un edificio de 33 metros de largo por 14 de ancho, para montar la máquina que sirviera para mover los batanes de picar esparto, gracias a las aguas adquiridas, aunque

el edificio se encontraba sin concluir y las obras interrumpidas por circunstancias que no se explicaban.

Como no convenía al señor Poirson la continuación de las obras, deseaba ceder sus derechos y vender todas sus posesiones al señor Brunet y daba en venta real, transfiriendo la propiedad y dominio pleno de la mencionada casa, los derechos sobre las aguas, finca rústica deslindada, fábrica sin terminar y demás objetos por la cantidad de 8.000 escudos, que ya habían sido recibidos por el señor Le Bailly, gracias al poder general que le había conferido el señor Poirson en París en fecha de 16 de agosto de 1867, ante el Cónsul General de España. Por lo que otorgaba a Brunet la correspondiente carta de pago y finiquito. Ambos declaraban que el justo precio de las fincas, derechos y objetos enajenados eran 8.000 escudos.

Alfonso de Brunet y Bermingham entraba desde ese día en el pleno derecho, uso y disfrute de su propiedad, pero el vendedor se obligaba a la evicción, seguridad y saneamiento de las fincas y derechos enajenados

(12) El saneamiento por evicción es la obligación del vendedor o sus herederos de responder ante el comprador, si al entregar el bien o cosa comprada, este se viera privado del bien que ha comprado, por sentencia firme y debido a un derecho anterior a la compra; es decir, el bien podría ser de un tercero.



conforme a las leyes y se fijaban en la escritura las condiciones siguientes:

1. El señor Le Bailly se obligaba a subsanar al comprador todos los daños y perjuicios que pudieran resultarle al comprador por el estado precario que Mariano Marín Blázquez atribuyó en su enajenación a las dos tahúllas, dos ochavas y diez brazas de tierra riego cedidas a José Poirson y en cuyo terreno se había construido la fábrica no acabada.

2. Como consecuencia de esta condición si el señor Brunet o quien en causa hubiese, fuesen inquietados y en la pacífica posesión de la deslindada finca, serían responsables a la evicción y saneamiento de la misma, además del valor de las mejoras útiles y necesarias según el objeto a que se destinaran, evaluándose estos valores a justa tasación de peritos y sin que el adquiriente pudiera por ningún concepto sufrir menoscabo o daño en sus intereses.

3. Se entendía la venta y cesión en cuanto a todos los derechos de adquisición por José Poirson sin restricción de ninguna especie, y sustituyendo al comprador en todos sus derechos, grados y prestación.

4. Las enunciadas fincas estaban libres de toda carga y gravamen, con la obligación sin embargo de subsanar la hipoteca que José Camacho García sustituyó en favor de José Poirson, según la escritura de 10 de septiembre de 1866.

En otra escritura de 13 de septiembre de 1867¹³ se cancelaba la hipoteca de José Camacho García y Ernesto Le Bailly y se firmaba la obligación de Alfonso Brunet, ya que el señor Poirson le había puesto un sueldo de 20 reales diarios al señor Camacho, por la ayuda prestada, además del 6% de las utilidades y el derecho de ingresar, cuando le fuera conveniente hasta la cantidad de 5.000 duros, que reunidos al capital común, tendría la ganancia que le correspondiese.

En caso de fallecer Camacho, sus legítimos herederos solo tendrían el derecho de ingresar los 5.000 duros en el fondo común del capital. Además, el hijo de Camacho, llamado Ángel, percibiría 16 reales diarios y el 1% de las utilidades, como dependiente de la fábrica. Que, en caso de establecerse otras fábricas, José Camacho tendría en ellas la parte que se estipulase. Además, tanto José Poirson como José Camacho se obligaban a que la sociedad que se formara en París aceptase la obligación de cumplir todas y cada una de dichas condiciones, y por todo el tiempo que subsistiese la sociedad.

Pero habiendo enajenado el señor Le Bailly, por sí y como apoderado del señor Poirson, la casa, fábrica y demás efectos y derechos era el momento de anular y dejar sin efecto la escritura de 2 de octubre de 1866. Por tanto y por esta nueva escritura, se acordaba que José Camacho renunciaba a todas las obligaciones constituidas por el señor Poirson en su favor, por la escritura del 2 de octubre de 1866, la cual quedaba anulada.

Para ello, Le Bailly había entregado, antes de la firma de la escritura, a José Camacho 600 escudos en pago de los servicios y obligaciones que había constituido Poirson en favor del citado don José Camacho, por la ya citada escritura de 2 de octubre de 1866. Por lo que Camacho declaraba darse por contento y satisfecho y en lo sucesivo no reclamar nada al señor Poirson.

Alfonso Brunet, se hallaba presente y como comprador de la casa, fábrica y demás derechos manifestó, que teniendo José Camacho constituida una hipoteca especial para responder a Mariano Marín Blázquez y demás participes en el Molino del Río, sobre la concesión que estos señores hicieron a Poirson sobre el aprovechamiento de las aguas y demás que consta de la constitución de hipoteca, se obligaba a subrogar dicha hipoteca, bien en la fábrica, o bien en bienes raíces a la brevedad posible, si no hubiese oposición por los dueños del molino, que estuvieron de acuerdo y así lo firmaron.

Las industrias de Alfonso Brunet

No sería fácil instalarse en Cieza con su mujer inglesa y su hijo pequeño, Guillermo, y acabar la fábrica con todo lo necesario para comenzar a picar el esparto y hacer cordelería de esta fibra. Primero había que arrancar el esparto en el monte y ponerlo a secar hasta que cogiera su color dorado. El siguiente paso era el enriado o maceración en grandes balsas de agua durante treinta o cuarenta días, donde se sumergía para que fermentara. Este procedimiento, también llamado cocido, hacía que la fibra se ablandara y se volviera más flexible, para después sacarla y tenderla de nuevo en una era para su secado.

Después comenzaba el majado o picado, donde el esparto se aplastaba bajo grandes mazos para desprender la parte leñosa de la fibra. Esta tarea era realizada por mujeres, llamadas picadoras. Tarea dura y peligrosa por el ruido y la velocidad de los mazos al caer sobre los manojos, situados sobre una piedra llamada "picaera", que abarcaba una fila de cuatro mazos. En ocasiones las mujeres se pillaban los dedos en los mazos y corrían el riesgo de quedar sordas por el ruido.

(13) AHPM. Protocolos del notario Francisco Fernández Arce (1867). Cieza.



A continuación, le seguía el rastrillado, donde se peinaban los manojos en rastrillos de púas de acero que separaban las partes leñosas de la fibra. Operación realizada por hombres con riesgo de respirar el polvo insalubre, además de poder herirse las manos. Por último, el hilado, que consistía en una rueda vertical de madera (mena) movida por un niño, llamado “menaor”, que hacía girar la mena donde se enganchaban las fibras de esparto, sobre las que los hiladores añadían más fibra rastrillada, caminando hacia atrás y formando hilos de un cabo (filástica) que luego se corchaban componiendo la diferente cordería de varios hilos agrupados por torsión.

El 14 de abril de 1868 Brunet solicitaba al cabildo municipal permiso para construir balsas de cocer esparto en la rambla de la Fuente del Judío, distante de la población una legua, aproximadamente, con el agua que bajaba constante en todo tiempo de las vías férreas. Lo que se hizo público, por si alguien se consideraba perjudicado y se pasó a la Junta de Sanidad para que informara¹⁴. El 10 de mayo se acordó en sesión extraordinaria concederle el permiso para establecer los cocederos de esparto con aguas corrientes, sin permitir estancamiento alguno, debido a las “emanaciones miasmáticas y morbosas que se desprenden”¹⁵ y siempre que fuera a una distancia mínima de 200 metros de la vía férrea, rambla arriba y en el sitio que los señores concejales designados

le indicaran. Le prohibieron la cocción en los meses de agosto, septiembre y octubre de cada año, por ser época propia para el desarrollo de las calenturas intermitentes.

También necesitaba espacio para las carreras de hilado y corche por lo que tenía arrendado un terreno aledaño a la fábrica que llamaban “el sitio de la glorieta que existe en el antiguo camino de Madrid”¹⁶, por el que pagaba 102,50 pesetas al año.

Tenía bastante mecanizada la fábrica gracias a la fuerza hidráulica, pues contaba con tres máquinas de hilar movidas a mano con menos de 10 husos cada una, 3 cardas para esparto movidas por agua y un batán con 16 mazos de picar esparto, también movidos por agua.

Pero en Cieza no solo se ocupó de su actividad industrial, sino que también cuidaba de sus intereses políticos, siguiendo la tradición familiar, comandando una compañía de voluntarios de la libertad. En la sesión del Ayuntamiento de Cieza de 17 de octubre de 1869 el alcalde manifestó que, como consecuencia de los desagradables acontecimientos ocurridos en la capital de la provincia y algunos pueblos, por haberse levantado en armas “varios titulados republicanos”¹⁷, fue necesario que se constituyeran retenes de la segunda compañía de voluntarios de la libertad para mantener el orden y la conservación de las vías férreas y telegráficas.



Picadoras de esparto. Museo del Esparto de Cieza

(14) AMC. Actas Capitulares (14-4-1868). Legajo 21, Cieza.

(15) AMC. Actas Capitulares (10-5-1868). Legajo 21, Cieza.

(16) AMM. Ayuntamiento de Cieza. Ingresos (11-11-1871). *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia (BOPM)*, p. 2.

(17) AMC. Actas Capitulares (17-10-1869). Legajo 21, Cieza.



Además, con motivo de no estar la Guardia Civil en el distrito municipal, tuvo que hacer uso de los voluntarios de la libertad de la villa, para conducir a Molina de Segura 24 presos, procedentes de Yecla, que pasaban a disposición del gobernador de la provincia y por ello era preciso abonarle a su capitán, Alfonso Brunet, teniente y 32 voluntarios, los días 15 y 16, que habían invertido en su conducción, acordando un haber diario de 2 escudos 400 milésimas al capitán, 1 con 500 al teniente y 600 milésimas a cada voluntario, lo que importaba 42 escudos 200 milésimas, con cargo al capítulo de imprevisos de la cabeza de partido que era Cieza, que se le abonó al capitán para que lo distribuyera¹⁸.

Cartas a su padre en 1870

El hecho de que la familia Brunet eligiera Cieza para montar su fábrica de esparto parece más que justificado a la vista de las expectativas de negocio que ofrecía esta fibra y la abundancia de materia prima en los montes de la villa. Precisamente, la demanda masiva de esparto para fabricar papel se inició en 1861 y aumentó en los años siguientes (Castillo y Crocker, 2005, 448). Los británicos importaban esparto y plomo en Murcia y exportaban carbón. Además, en los objetivos de la familia Brunet estaba la fabricación de alpargatas o productos manufacturados para los fabricantes de alpargatas, ya que en 1888 la empresa, José y Francisco Brunet, registraba la patente de una máquina para hacer trenza de calzado¹⁹ y la lona de algodón también la hacían ellos en su fábrica de Lasarte-Oria. Aunque, como veremos, la situación política en España y las guerras no ayudaban.

Parte de las actividades llevadas a cabo por Brunet en Cieza a finales de 1870 han llegado hasta nosotros gracias a unas cartas cedidas por su tataranieta, Teresa Chapa Brunet. En ellas informaba a su padre José Manuel Brunet y Prat de diferentes asuntos, al que se dirigía como “Mi querido pater”.

Cieza, 2 de octubre de 1870. Esperaba poder realizar un cargamento de esparto para finales de ese mes, pues el negocio con el comerciante de Cartagena, Mr. Pelegrín, lo tenía seguro, aunque creía que tendría que cerrar la fábrica por completo, ya que no podía enviar esparto a Francia debido a la guerra franco-prusiana y explicaba que existía un acordonamiento en el puerto de Cartagena y días de cuarentena, por lo que las ventas no podrían salir.

También refería que en el día anterior había formalizado la escritura de la compra de un monte en Letur al que había añadido 50 fanegas de pinos y 400 vigas cortadas. Todo le había costado 12.000 reales y esperaba sacarle de 18 a 20.000 de “renta limpia de todo gasto”. Pensaba seguir con los espartos de Pelegrín y comprar “más y más montes”. Esperaba le sonriera la fortuna.

Cieza, 14 de noviembre. En ocasiones se dirigía a su padre en inglés, recordemos que los dos hablaban inglés y francés perfectamente. Le refería a su padre que había enviado a San Sebastián 500 kilos de cuerdas y 250 kilos de sogas para un cliente, Goitia, y también fabricaba crin vegetal de esparto, pues había enviado 100 kilos para otro cliente, Barandiarán. Además, explicaba que su candidatura contaba ya con 230 votos, seguramente para el Ayuntamiento de San Sebastián, del que sería Teniente de Alcalde en 1876 y 1877²⁰ (Sada, 2002, 87).

Cieza, 17 de noviembre. Le comentaba a su padre “hoy sabemos que Aosta ha sido elegido rey”²¹ y esperaba que viniera la paz y la prosperidad. Aunque lo dudaba mucho. En unos días concluiría un nuevo cargamento de esparto. Pensaba que el cliente quedaría muy satisfecho con el género, pues era muy bueno y esperaba que esa relación le reportara un cargamento mensual.

Daba buenas noticias de la salud familiar y preguntaba por las construcciones, ya que la familia tenía negocios urbanísticos en San Sebastián y esperaba que el futuro rey veraneara allí para que su ciudad se convirtiera en “un gran Alicante”.

Cieza, 19 de noviembre. En esta misiva muestra su preocupación porque la guerra estaba tomando “mala traza” y si los franceses ganaran otra batalla se pondría insufribles y gritarían como antes “a Berlín”.

También dice que estaba enviando esparto a Francia y su interlocutor era Le Bailly, el apoderado de Poirson, que según decía, seguía en Marsella y pronto le pagaría todo, refiriéndose a algún cargamento de esparto o cuerda anterior.

Cieza, 21 de noviembre. Había estado estudiando sobre un plano los nuevos edificios que se estaban construyendo en San Sebastián y se asombraba de la rapidez de los trabajos. De Francia decía que nada nuevo y que parecía cierto que los prusianos perdían “una enormidad de gente con las enfermedades”, pues lo había leído ese día en el *Independence Belge*. Esperaba que pronto viniera la paz.

(18) AMM. Alcaldía Constitucional de Cieza (16-11-1869). *BOPM*, p. 4.

(19) Archivo Histórico de la Oficina Española de Patentes y Marcas. José y Francisco Brunet (3-5-1888). *Una máquina para hacer trenza de yute o de cáñamo propia para la suela de calzado*. Patente nº 8207. San Sebastián.

(20) AMD. Actas Capitulares (1876-77). San Sebastián.

(21) Amadeo I de España fue el primer duque de Aosta.



Alfonso Brunet en Cieza en 1867, puede que le acompañe Moxó. Archivo Múgica Brunet

Cieza, 27 de noviembre. Decía que la situación era muy crítica, pues los franceses tenían en Orleans 220 mil hombres con magnífica artillería nueva y alcance inmenso y que si los prusianos fueran derrotados se hallarían perdidos por la cantidad enorme de enfermos que tenían ya. Pero si los franceses eran derrotados no podrían seguir, que lo mismo le comunicaba Le Bailly.

Había ofrecido a Mr. Henry Leon de 20 a 30 mil arrobas de arroz que había en Calasparra y que tal vez pudiera comprarlos para el ejército francés. También había concluido de remitir a Pelegrín 5.500 quintales de espartos muy buenos y pensaba quedarían todos muy satisfechos. Al día siguiente iría a Cartagena a visitar a Pelegrín, para ver cómo estaban apilados los espartos.

Cieza, 30 de noviembre. Ya habían llegado a Cartagena los dos buques de Manuel Pelegrín y otro comerciante, que cargarían los once mil quintales de esparto que había remitido desde septiembre. En ese momento estaba sin ningún pedido, pero lo esperaba en breve para seguir con el negocio del esparto que le iba muy bien.

Según le había dicho Pelegrín, la comisión regia fue muy mal recibida en Cartagena y salió de allí muy disgustada. Lo mismo le sucedió en Murcia y le parecía que no eran grandes las simpatías que el rey encontraría en el país. Mucho dependía de la conducta del gobierno, que era “muy inmoral y sinvergüenza”.

Decía que Cartagena era muy importante para los negocios familiares, pues había mucho movimiento de espartos, plomos, minerales y carbón, tanto es así que el día anterior había unas 30 fragatas y corbetas cargando. Se despedía diciendo que en casa estaban todos buenos y su hijo Billy iba a la escuela mañana y tarde y traía trabajos para que se los evaluara.

Cieza, 5 de diciembre. Le había contestado Mr. Henry Leon sobre el arroz y resultaba que en Francia lo tenían más barato, lo que demostraba que en España se producía poco y muy caro, por lo que decía quedar reducido a los espartos.

Esa tarde iría a las minas de azufre de Hellín a pasar un par de días con Mr. Charles Ross²², que ya comen-

(22) “Las Minas were acquired in 1870 by a Briton, Charles Ross Fell, who founded the Hellín Sulphur Company Ltd.” (Zubiri, 2011, 3).



zaba a producir con hornos de mil metros cúbicos que acababa de construir.

Los buques ya estaban cargando los espartos y pensaba que quedarían satisfechos para que le llegaran más pedidos, pues los necesitaba. Había despedido a su empleado Castillo pues no podía asumir ese gasto. Se despidió quejándose del frío y Moxó, en otra carta, le decía que en Madrid también era horrible “¡¡Qué será en Francia!!”.

Cieza, 8 de diciembre. Había vuelto de Hellín y la nieve caída entre Villarrobledo y Hellín había sido tanta que los trenes no podían pasar. Había estado allí tres días con una acogida extraordinaria por parte de Mr. Ross, que había gastado un dineral en las minas: hornos colosales para fundir el azufre, tranvía para conducir el azufre a la estación; se le ensanchaba el corazón de ver cómo existían personas que habían empleado su trabajo y capital para establecer la industria en el país. Tenía 200 hombres extrayendo unos mil quintales diarios de mineral con lo que podía producir unos 22 mil quintales mensuales de azufre. El problema era la insalubridad del lugar, pues había unas tercianas espantosas que atacaban hasta las bestias y en verano sería horroroso y ahora empleaba un médico, con 6.000 reales de gasto, solo para sus enfermos. Quería hacer algún negocio con Mr. Ross y había escrito a los señores Llopis, fabricantes de Barcelona de productos químicos, para ver si les intere-

saba ese azufre y puede que hiciera un viaje a Barcelona para tocar el negocio del azufre y el suyo de espartos. En casa estaban todos buenos, aunque con mucho frío y la fábrica vegetando.

Cieza, 13 de diciembre. Seguían muy mal de correos, aunque ya sabían que los franceses iban muy mal y era un disparate no conseguir la paz, pues seguir peleando era “perder más gente, sangre y ruinas”. De Le Bailly tenía carta del día 3 y le pedía arroz con grandísima urgencia para la intendencia militar, pero solo le mandaba muestras y le pedía seguridad de pago al contado o con letras a muy corto plazo.

Había escrito a Barcelona sobre azufres y debería ir muy pronto, ya que el negocio se presentaba bien. Mr. Ross le daría un plazo de pago a 15 días y el vendería también a 15 días con una buena comisión. Decía que iba a tocar todos los resortes con el “fin de ganar lo posible en esta pícaro tierra”. Se despedía de su padre contándole que la niña estaba resfriada, los demás buenos.

Cieza, 14 de diciembre. Habían llegado los correos de cinco días atrasados por las enormes nevadas. Tenía carta del 10 de Le Bailly, que estaba desesperado por la situación de su país. Tenía también carta de la señora Pelegam de New Castle, con quien creía haría varios cargamentos de esparto, que le hacían falta. Ojalá pudiera él emprender los negocios de azufre y esparto a gran escala.



Detalle de la fotografía de Cieza en 1871 de J. Laurent y Cía., coloreada digitalmente por el artista Tete Lukas. A la derecha de la Ermita se observa la fábrica de Brunet



Cieza, 19 de diciembre. En esa semana se embarcarían espartos para Marsella, New Castle y La Coruña. Por aquí se preparaba la gente para las próximas elecciones de diputados provinciales y ayuntamientos y si salían sin altercados serían felices. El periódico del día anterior, *La Época*, anunciaba la disolución del parlamento, llegada inmediata del futuro rey y nuevas medidas de represión. “¡¡Buenos estamos!!”.

Cieza, 29 de diciembre. Había recibido su carta del 24 con dos días de retraso por causa de las nieves. Había nevado un poco en Cieza y muchísimo por Hellín y Chinchilla. Esa tarde pasaría Topete para Cartagena, por causa del atentado contra Prim. “¡¡Que cosas pasan en este país de saltimbanquis!!”. Había recibido carta de su hermano Pepe y le decía a su padre que le comunicara que estaban haciendo las sogas como él las quería.

No tenía noticias de Le Bailly y suponía que era por las gestiones para vender el arroz en Francia y tranquilizaba a su padre por el cobro de su importe al contado, siendo negocio de ganar mucho dinero. Quería haber ido a Cartagena para la entrada del rey, pero no podría

por tener que ir a las minas y Barcelona y no quería ausentarse tanto tiempo.

Al final de la carta unas letras a lápiz del nieto al abuelo “Memorias de Billy”.

Arrendamiento de la fábrica

Puede que sus aspiraciones políticas, la educación de sus hijos, las empresas familiares y las dificultades del negocio del esparto llevaran a Brunet de vuelta a San Sebastián. Ya que el 20 de mayo de 1875²³ lo encontramos allí concediendo un poder especial a Mariano García Díaz, procurador de Cieza, para que arrendara su fábrica de espartería, la casa habitación, almacenes y todas sus dependencias al Sr. Similiano L. del Castillo, probablemente su antiguo empleado. Este las debería devolver en el mejor estado de conservación al finalizar el tiempo de arriendo, que sería de seis años a contar desde el día de la fecha de la escritura en Cieza, incluyendo máquinas, turbina, transmisión, presa del río Segura y cauce del Molino del Río.



Detalle de la fábrica de Brunet en 1871. Tomada de la obra de Tete Lukas

(23) AHPG. Protocolos del notario Joaquín Elósegui (1875). San Sebastián.



Fábrica de Brunet en la actualidad. Foto de los autores. Archivo Santos-Caballero

El precio del arriendo se fijaba en 2.500 pesetas anuales, que se pagarían por trimestres anticipados, en moneda de oro o plata, excluyendo cualquier tipo de papel moneda.

Las dos máquinas de aserrar maderas, que existían en la fábrica sin montar, pasarían a ser propiedad de Castillo, quien abonaría por ellas 3.787 pesetas en el término de un año a contar desde la fecha de la escritura de arriendo.

Serían por cuenta de Castillo todos los gastos que requiriese la fábrica para su movimiento: mondas, reparaciones de cauce y presa, así como los perjuicios que por falta de aguas se causaran al molino y todas las que por su excesivo caudal sobrevinieran a dicho molino o a los propietarios colindantes. En una palabra, Brunet se descargaba de toda responsabilidad en cuanto a sus obligaciones para con el Molino del Río y colindantes de la presa y cauce.

Brunet abonaría a Castillo los gastos de reparación que excedieran de 250 pesetas y que, por causa de fuerza mayor, se originasen en la presa, en el cauce o en el Molino del Río; no se incluían las riadas que perió-

dicamente solían sobrevenir en dicho río, sino solo las extraordinarias.

Castillo tendría la obligación de conservar, siempre en el mejor estado, las dos presas del río Segura y del Cauce, además de pagar todos los impuestos y contribuciones que afectasen a la fábrica, propiedad y dependencias, incluido el seguro contra incendios.

No podría el Sr. Castillo hacer variación alguna en los edificios sin el consentimiento del propietario y todas las obras nuevas serían en beneficio de la finca, sin que el propietario debiera abonar ninguna indemnización.

Brunet se reservaba el derecho de entrar en todo tiempo en la fábrica, o de autorizar a un representante suyo a que lo hiciera.

Al hacerse cargo Castillo de la fábrica, se procedería a realizar un inventario detallado de los edificios, así como del estado en que se hallasen en aquel momento, incluyendo máquinas, artefactos, útiles y herramientas. Castillo debería abonar lo que faltase al finalizar el arriendo, respondiendo de sus obligaciones con una fianza hipotecaria de hasta 10.000 pesetas. El procurador Mariano García debería cuidar de que la escritura se



inscribiera en el Registro de la Propiedad por razón de la indicada hipoteca.

Venta de la fábrica en 1880

Al final, Brunet vendió la fábrica de esparto al empresario, Joaquín Gómez Gómez, y al notario, Antonio Marín Meneses, padre de Juan Marín Marín, dueño de la finca del Menjú, donde este también había instalado una fábrica de esparto movida por fuerza hidráulica.

Como Brunet seguía en San Sebastián, ocupado en las empresas familiares, no le fue posible acudir a Cieza a realizar la escritura, por lo que el 13 de enero de 1880 firmaba un poder especial²⁴ al vecino de Cieza, Cristóbal Carrión Pérez, para que pudiera realizar la escritura de venta real de su fábrica de majar esparto, con todos los útiles propios de la misma, herramientas, torno de tornejar hierro y demás efectos que se relacionaban en el inventario, una casa y un huerto, todo contiguo a la fábrica, formando una sola propiedad, además de una renta de 300 pesetas, con que le contribuía anualmente la Sociedad de Ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante. Recordemos que Alfonso Brunet había trabajado como ingeniero para varias sociedades del ferrocarril.

El precio de venta sería de 5.100 duros, o sea, 25.500 pesetas, que habían de satisfacer de la siguiente forma: 10.500 a la firma de la escritura y las 15.000 pesetas restantes en tres plazos iguales, pagaderos al finalizar cada año. Los compradores no podrían vender, permutar, ni gravar la propiedad hasta que no se realizase el pago completo de la finca.

Efectivamente, así se realizó y con fecha de 16 de enero de 1880 encontramos la escritura firmada en Cieza²⁵. Por entonces, Joaquín Gómez Gómez tenía 29 años, era soltero y vecino de Abarán y Antonio Marín Meneses tenía 62, era viudo y vecino de Cieza, donde trabajaba como notario.

La finca la vendió Brunet con los mismos derechos y obligaciones que la recibió de Poirson y los compra-

dores quedaban en el lugar, grado y prelación del mismo Brunet, por lo que él no salía a evicción de la propiedad, por tanto, dejaba hecha la cesión a los compradores de cuantos derechos pudieran corresponderles contra los señores José Poirson Cosson y Mariano Marín Blázquez y cualesquiera otras personas que estuvieran obligados al señor Brunet y por consiguiente los compradores quedaban con los mismos derechos que Brunet, para repetir de evicción contra quien tuviesen por conveniente, como verdaderos dueños de la propiedad adquirida.

La fábrica de Brunet sigue en pie en la actualidad

Gracias al detalle de una foto de Cieza, realizada por J. Laurent y Cía., entre 1870 y 1871²⁶, que ha sido coloreada digitalmente por el artista ciezano Tete Lukas, sumado a planos y datos hallados en los documentos, podemos decir que la fábrica de esparto construida por Brunet sigue en pie todavía; pues simplemente comparando la estructura de la cubierta y el óculo de la fachada de la fábrica podemos apreciar que coinciden con la nave que se encuentra actualmente en el Camino del Molino. La cubierta fue elevada en una obra posterior, pero se mantiene la estructura, fachada y óculo del edificio original.

Para concluir decir que el ingeniero donostiarra Alfonso Brunet y Bermingham acabó de construir la fábrica del francés Poirson y la puso en funcionamiento desde 1867 hasta 1880, año que la vendió, dando trabajo a Cieza e iniciando una industria que seguiría manufacturando esparto por muchos años, hasta los años sesenta del siglo XX. Primero en manos de su director, Joaquín Gómez Gómez, y después en las de su hijo Joaquín Gómez Martínez, alias “El Gallego”, y que sería conocida como la Fábrica del Camino del Molino, todavía en pie en la actualidad, como se puede ver por las fotos aportadas. Fábrica que reivindicamos como patrimonio industrial de la ciudad de Cieza, Región de Murcia y España.

(24) AHPG. Protocolos del notario Joaquín Elósegui (1880). San Sebastián.

(25) AHPM. Protocolos del notario Francisco Fernández Arce (1880). Cieza.

(26) Archivo Ruiz Vernacci. Instituto del Patrimonio Cultural de España. (1870-1871). VN-07013_P.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Sorondo, A. (2007). *Oria una comunidad de vida, un espacio de trabajo*. Ayuntamiento de Lasarte-Oria.
- Artola, M. (2000). *Historia de Donostia-San Sebastián*. Editorial NEREA.
- Castillo Fernández, J. y Crocker, A. (2005). Esparto español e industria papelera británica: el caso del empresario William McMurray. *Anales de Historia Contemporánea* (21), 445-470.
- Gárate Ojanguren, M. (1990). La familia Brunet, San Sebastián y América. *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián* (24), 105-134.
- Sada, J.M. (2002). *Historia de la ciudad de San Sebastián a través de sus personajes*. Alberdania.
- Zubiri, D. C. (2011). Mining and living in sulphur: The miner purgatory in Hellín (Spain). *On the Surface: the Heritage of Mines and Mining* (Conference Proceedings).